

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN  
 SALA LABORAL  
 NOTIFICACION POR ESTADOS

Art .295 C.G.P



Rama Judicial  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 República de Colombia

Nro .de Estado 182

Fecha 10/10/2022  
 Estado:

Página: 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500120170061801	Ordinario	MARTHA CECILIA RIOS RAMIREZ	FDSALUD	Auto traslado de 5 dias para alegatos SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN y una vez ejecutoriada esta decisión Se dispone correr TRASLADO a la parte apelante (demandante) por el término de 5 días para que presente sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el mismo, correrá un término igual para la parte que no apeló. El expediente digital se podrá consultar en el link inserto en el auto. Luego, se emitirá sentencia por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por EDICTO.	07/10/2022			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310500120190037001	Ordinario	LUIS GONZALO MONSALVE OLAYA	COORDINADORA MERCANTIL SA	Auto Traslado Corre traslado a las partes para alegar de conclusión.	07/10/2022			MARIA NANCY GARCIA GARCIA
05001310500120200018401	Ordinario	MARIA EUGENIA FLOREZ BLAIR	COLPENSIONES Y OTRO	Auto traslado de 5 dias para alegatos Admite consulta y corre trasaldo para alegatos.	07/10/2022			CARMEN HELENA CASTAÑO CARDONA
05001310500220170052601	Ordinario	LEON EUTIQUIO CASTRILLON CASTRILLON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y/O	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para proferir la sentencia escrita para el 15 de diciembre de 2022. LMG	07/10/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310500220180003801	Ordinario	NATALIA EUGENIA GUERRA COBALEDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES EIC	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. (DS)	07/10/2022			LUZ AMPARO GÓMEZ ARISTIZABAL

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500220190054301	Ordinario	JORGE ALBERTO CARVAJAL BOLIVAR	A.F.P. PROTECCION S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA PERMANENTE DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020 Y SE ADOPTAN MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES, AGILIZAR LOS PROCESOS JUDICIALES Y FLEXIBILIZAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, se corre tratado a las partes, por el término de cinco (5) días para que si a bien lo tienen, presenten por escrito alegaciones previas al fallo de segunda instancia, las que deberán dirigir al correo electrónico: des10sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el anterior término, se proferirá la decisión correspondiente en forma escrita, la que se notificará conforme a la ley.	07/10/2022			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310500220190075601	Ordinario	PEDRO MARIA CARREÑO CABALLERRO	AFP PRTOECCION	Auto que resuelve	07/10/2022			ANA MARIA ZAPATA PEREZ
05001310500220200005501	Ordinario	SONIA CONSUELO PEREZ LANDINEZ	OLD MUTUAL HOY SKANDIA	Auto Traslado Corre traslado a las partes para alegar de conclusión.	07/10/2022			MARIA NANCY GARCIA GARCIA
05001310500220200045101	Ordinario	EUGENIA DEL PILAR LONDOÑO RAMIREZ	PORVENIR S.A.	Auto que resuelve ACEPTA DESISTIMIENTO. (M.O.)	07/10/2022			FRANCISCO ARANGO TORRES
05001310500220210017801	Ordinario	NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA GARCIA	COLPENSIONES	Auto Traslado Corre traslado a las partes para alegar de conclusión.	07/10/2022			MARIA NANCY GARCIA GARCIA

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500220210030501	Ordinario	OLGA YINETH POLANIA POLANIA	A.F.P. PORVENIR S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA PERMANENTE DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020 Y SE ADOPTAN MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES, AGILIZAR LOS PROCESOS JUDICIALES Y FLEXIBILIZAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, se corre tratado a las partes, por el término de cinco (5) días para que si a bien lo tienen, presenten por escrito alegaciones previas al fallo de segunda instancia, las que deberán dirigir al correo electrónico: des10sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el anterior término, se proferirá la decisión correspondiente en forma escrita, la que se notificará conforme a la ley.	07/10/2022			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310500220210042001	Ordinario	JOSE RODRIGO VELEZ SALDARRIAGA	PROTECCION	Auto Traslado Corre traslado a las partes para alegar de conclusión.	07/10/2022			MARIA NANCY GARCIA GARCIA
05001310500320170056301	Ordinario	DARIO DE JESUS ORZCO MORENO	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ VALLE DEL CAUCA	Auto Traslado Corre traslado a las partes para alegar de conclusión.	07/10/2022			MARIA NANCY GARCIA GARCIA
05001310500320180014701	Ordinario	ANA MARIA CANO CARTAGENA	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA	Auto Traslado Corre traslado a las partes para alegar de conclusión.	07/10/2022			MARIA NANCY GARCIA GARCIA
05001310500320180015701	Ordinario	LUZ AMPARO SERNA RESTREPO	UGPP	Auto que corrige sentencia accede a solicitud de corrección de sentencia	07/10/2022			LUZ AMPARO GÓMEZ ARISTIZABAL
05001310500320180017001	Ordinario	HERNAN DE JESUS MEDINA ROAISTA	COLPENSIONES	Auto Traslado Corre traslado a las partes para alegar de conclusión.	07/10/2022			MARIA NANCY GARCIA GARCIA
05001310500320190043301	Ordinario	LUZ ELENA GOMEZ AGUDELO	CENTRAL PROCESADORA NACIONAL	Auto Traslado Corre traslado a las partes para alegar de conclusión.	07/10/2022			MARIA NANCY GARCIA GARCIA

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500320200040301	Ordinario	JUAN MANUEL CARVAJAL NIÑO	A.F.P. PORVENIR S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA PERMANENTE DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020 Y SE ADOPTAN MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES, AGILIZAR LOS PROCESOS JUDICIALES Y FLEXIBILIZAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, se corre tratado a las partes, por el término de cinco (5) días para que si a bien lo tienen, presenten por escrito alegaciones previas al fallo de segunda instancia, las que deberán dirigir al correo electrónico: des10sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el anterior término, se proferirá la decisión correspondiente en forma escrita, la que se notificará conforme a la ley.	07/10/2022			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310500420180077001	Ordinario	CARLOS ARTURO COLORADO GARCIA	PORVENIR SA	Auto Traslado Corre traslado a las partes para alegar de conclusión.	07/10/2022			MARIA NANCY GARCIA GARCIA
05001310500420180078801	Ordinario	JUAN ALBERTO MEDINA	A.F.P. PORVENIR S.A.	Auto que resuelve 04 DE OCTUBRE/2022, ADMITE DESISTIMIENTO DEL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR LA DEMANDADA LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES PORVENIR S.A., ORDENA REMITIR EL PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN. (María Elena)	07/10/2022			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310500420190073001	Ordinario	ELENA LLANO GARCIA	COLPENSIONES	Auto Traslado Corre traslado a las partes para alegar de conclusión.	07/10/2022			MARIA NANCY GARCIA GARCIA
05001310500520200024001	Ordinario	ADRIANA GOMEZ SILVA	AFP SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS	Auto Traslado Corre traslado a las partes para alegar de conclusión.	07/10/2022			MARIA NANCY GARCIA GARCIA

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500620180002101	Ordinario	WILSON ALEXANDER LONDOÑO JARAMILLO	DOBLAMOS S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN y una vez ejecutoriada esta decisión Se dispone correr TRASLADO a la parte apelante (demandante) por el término de 5 días para que presente sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el mismo, correrá un término igual para la parte que no apeló. El expediente digital se podrá consultar en el link inserto en el auto. Luego, se emitirá sentencia por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por EDICTO.	07/10/2022			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310500620190039601	Ordinario	ANA PATRICIA ROMAN OSPINA	PROTECCION SA	Auto Traslado Corre traslado a las partes para alegar de conclusión.	07/10/2022			MARIA NANCY GARCIA GARCIA
05001310500620190054701	Ordinario	JUAN MANUEL ESTRADA GONZALEZ	PORVENIR SA	Auto Traslado Corre traslado a las partes para alegar de conclusión.	07/10/2022			MARIA NANCY GARCIA GARCIA
05001310500720210018801	Ordinario	GLORIA PATRICIA GUERRERO CASTRILLON	COLPENSIONES	Auto Traslado Corre traslado a las partes para alegar de conclusión.	07/10/2022			MARIA NANCY GARCIA GARCIA
05001310500820170081601	Ordinario	JUAN CARLOS BEDOYA SALGADO	INVERSIONES TECNOLOGICAS E INDUSTRIALES S.A.S	Auto traslado de 5 días para alegatos SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN y una vez ejecutoriada esta decisión Se dispone correr TRASLADO a la parte apelante (demandante) por el término de 5 días para que presente sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el mismo, correrá un término igual para la parte que no apeló. El expediente digital se podrá consultar en el link inserto en el auto. Luego, se emitirá sentencia por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por EDICTO.	07/10/2022			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310500820190068001	Ordinario	NYDIA LOPEZ CARDONA	PROTECCION SA	Auto Traslado Corre traslado a las partes para alegar de conclusión.	07/10/2022			MARIA NANCY GARCIA GARCIA
05001310500820210009901	Ordinario	MARGARITA MUÑOZ DE MONTES	UGPP	Auto Traslado Corre traslado a las partes para alegar de conclusión.	07/10/2022			MARIA NANCY GARCIA GARCIA

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500820210037601	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO ZULETA SALAS	PROTECCION SA	Auto Traslado Corre traslado a las partes para alegar de conclusión.	07/10/2022			MARIA NANCY GARCIA GARCIA
05001310500920160036201	Ordinario	LUZ ANGELA HOYOS SIERRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y/O	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se corre traslado a las partes para que formulen alegatos de conclusión por el término de 5 días, y fija fecha para proferir la sentencia escrita para el 15 de diciembre de 2022. LMG	07/10/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310500920160041601	Ordinario	JAIRO ORTIZ ORTEGON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para proferir la sentencia escrita para el 15 de diciembre de 2022. LMG	07/10/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310500920180039701	Ordinario	LORENA PATRICIA GARCIA PADILLA	METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN y una vez ejecutoriada esta decisión Se dispone correr TRASLADO a la parte apelante (demandada) por el término de 5 días para que presente sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el mismo, correrá un término igual para la parte que no apeló. El expediente digital se podrá consultar en el link inserto en el auto. Luego, se emitirá sentencia por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por EDICTO.	07/10/2022			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310500920190064301	Ordinario	CARLOS MARIO URIBE MEJIA	COLPENSIONES Y OTRO	Auto traslado de 5 días para alegatos Admite consulta y corre traslado para alegatos.	07/10/2022			CARMEN HELENA CASTAÑO CARDONA

**SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.**

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500920210002401	Ordinario	OSCAR DIEGO DAVILA MENDEZ	PHILIPS COLOMBIANA S.A.S.	Auto traslado de 5 días para alegatos En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA PERMANENTE DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020 Y SE ADOPTAN MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES, AGILIZAR LOS PROCESOS JUDICIALES Y FLEXIBILIZAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, se corre tratado a las partes, por el término de cinco (5) días para que si a bien lo tienen, presenten por escrito alegaciones previas al fallo de segunda instancia, las que deberán dirigir al correo electrónico: des10sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el anterior término, se proferirá la decisión correspondiente en forma escrita, la que se notificará conforme a la ley.	07/10/2022			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310501020160035801	Ordinario	JUAN GUILLERMO OCHOA GARCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se corre traslado a las partes para que formulen alegatos de conclusión por el término de 5 días, y fija fecha para proferir la sentencia escrita para el 15 de diciembre de 2022. LMG	07/10/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310501020180018101	Ordinario	MARTHA EUGENIA GONZALEZ DOMINGUEZ	AFP PORTECCIÓN S.A.	Auto que resuelve NO CONCEDE RECURSO DE CASACIÓN. (M.O.)	07/10/2022			FRANCISCO ARANGO TORRES

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501120180003701	Ordinario	LUIS ALFONSO CANO HERRERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA PERMANENTE DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020 Y SE ADOPTAN MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES, AGILIZAR LOS PROCESOS JUDICIALES Y FLEXIBILIZAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, se corre tratado a las partes, por el término de cinco (5) días para que si a bien lo tienen, presenten por escrito alegaciones previas al fallo de segunda instancia, las que deberán dirigir al correo electrónico: des10sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el anterior término, se proferirá la decisión correspondiente en forma escrita, la que se notificará conforme a la ley.	07/10/2022			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310501120190060401	Ordinario	DORANY MARULANDA CASTAÑEDA	COLPENSIONES	Auto Traslado Corre traslado a las partes para alegar de conclusión.	07/10/2022			MARIA NANCY GARCIA GARCIA
05001310501120210014601	Ordinario	CARLOS MARIO ARANGO URIGE	PORVENIR SA	Auto Traslado Corre traslado a las partes para alegar de conclusión.	07/10/2022			MARIA NANCY GARCIA GARCIA
05001310501120210017101	Ordinario	LINA MARIA URIBE DIAZ	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Admite recursos, admite consulta y corre traslado para alegatos.	07/10/2022			CARMEN HELENA CASTAÑO CARDONA
05001310501220170112501	Ordinario	SAUL HERNANDO MOLINA OSSA	COLPENSIONES Y OTROS	Auto traslado de 5 días para alegatos Admite recursos, admite consulta y corre traslado para alegatos.	07/10/2022			CARMEN HELENA CASTAÑO CARDONA

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501220180001401	Ordinario	MARTA LUZ GOMEZ DE RIVERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA PERMANENTE DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020 Y SE ADOPTAN MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES, AGILIZAR LOS PROCESOS JUDICIALES Y FLEXIBILIZAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, se corre tratado a las partes, por el término de cinco (5) días para que si a bien lo tienen, presenten por escrito alegaciones previas al fallo de segunda instancia, las que deberán dirigir al correo electrónico: des10sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el anterior término, se proferirá la decisión correspondiente en forma escrita, la que se notificará conforme a la ley.	07/10/2022			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310501320190055402	Ejecutivo	HANS ADRIAN ESPINOSA VERA	ROMAN DE JESUS GOMEZ MEJIA	Auto que resuelve	07/10/2022			ANA MARIA ZAPATA PEREZ
05001310501420150100301	Ordinario	YUNIS ESTHER TARRIBA URIBE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	Auto Traslado Corre traslado a las partes para alegar de conclusión.	07/10/2022			MARIA NANCY GARCIA GARCIA
05001310501420160097801	Ordinario	LUZ MARINA CUERVO ALARCON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fija fecha para proferir la sentencia escrita para el 9 de diciembre de 2022. LMG	07/10/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501420190000401	Ordinario	RICARDO ANTONIO CASTAÑEDA MARULANDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES EIC	Auto traslado de 5 días para alegatos En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA PERMANENTE DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020 Y SE ADOPTAN MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES, AGILIZAR LOS PROCESOS JUDICIALES Y FLEXIBILIZAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, se corre tratado a las partes, por el término de cinco (5) días para que si a bien lo tienen, presenten por escrito alegaciones previas al fallo de segunda instancia, las que deberán dirigir al correo electrónico: des10sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el anterior término, se proferirá la decisión correspondiente en forma escrita, la que se notificará conforme a la ley.	07/10/2022			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310501420190018401	Ordinario	ALBA ROSA VELASQUEZ MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto Traslado Corre traslado a las partes para alegar de conclusión.	07/10/2022			MARIA NANCY GARCIA GARCIA
05001310501420190023001	Ordinario	NIDYA DE JESUS PALACIO SAÑUDO	COLPENSIONES Y OTRO	Auto traslado de 5 días para alegatos Admite recursos, admite consulta y corre traslado para alegatos.	07/10/2022			CARMEN HELENA CASTAÑO CARDONA
05001310501420190036701	Ordinario	FRANCISCO LUIS CANO ECHEVERRI	PROTECCION SA	Auto Traslado Corre traslado a las partes para alegar de conclusión.	07/10/2022			MARIA NANCY GARCIA GARCIA
05001310501420190063001	Ordinario	MARIA EUGENIA VELEZ ESCOBAR	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Admite consulta y corre traslado para alegatos.	07/10/2022			CARMEN HELENA CASTAÑO CARDONA
05001310501520090043907	Ejecutivo	ELIAS ANGEL ARBOLEDA ARBOLEDA	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto traslado de 5 días para alegatos Admite recurso y corre traslado para alegatos.	07/10/2022			CARMEN HELENA CASTAÑO CARDONA
05001310501520180030401	Ordinario	JESUS ANTONIO TOBON VELEZ	COLPENSIOENS	Auto Traslado Corre traslado a las partes para alegar de conclusión.	07/10/2022			MARIA NANCY GARCIA GARCIA

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501520180061402	Ordinario	ALBA ROBIRIA CALLE VARGAS	PORVENIR S.A. Y JUNTA NACIONAL DE CALIF. DE INVALIDES	Auto traslado de 5 días para alegatos Admite consulta y corre traslado para alegatos.	07/10/2022			CARMEN HELENA CASTAÑO CARDONA
05001310501520190034001	Ordinario	CARMEN OSIRIS RAMIREZ PALACIOS	PROTECCION S.A.	Auto que resuelve NO CONCEDE RECURSO DE CASACIÓN. (M.O.)	07/10/2022			FRANCISCO ARANGO TORRES
05001310501520190074301	Ordinario	ADIANA DIAZ MORENO	PORVENIR S.A.	Auto que resuelve NO CONCEDE RECURSO DE CASACIÓN. (M.O.)	07/10/2022			FRANCISCO ARANGO TORRES
05001310501520210004401	Ordinario	GLADYS JANET GARCIA DURAN	PORVENIR	Auto Traslado Corre traslado a las partes para alegar de conclusión.	07/10/2022			MARIA NANCY GARCIA GARCIA
05001310501520210045901	Ordinario	MARIA MUSMED MORALES VARGAS	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Admite recurso y corre traslado para alegatos.	07/10/2022			CARMEN HELENA CASTAÑO CARDONA
05001310501620150151201	Ordinario	MARIA VIRGELINA OCHOA PEREAÑEZ	PORVENIR S.A.	Auto que concede CONCEDE RECURSO DE CASACIÓN. (M.O.)	07/10/2022			FRANCISCO ARANGO TORRES
05001310501620190001302	Ordinario	GERARDO ORTIZ TORO	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Admite consulta y corre traslado para alegatos.	07/10/2022			CARMEN HELENA CASTAÑO CARDONA
05001310501620190024202	Ordinario	JUANA PASTORA DAVILA HURTADO	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Admite consulta y corre traslado para alegatos.	07/10/2022			CARMEN HELENA CASTAÑO CARDONA
05001310501620200032201	Ordinario	JOSE ARIAS MEJIA	COLPENSIONES Y MINEROS S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos Admite recurso y corre traslado para alegatos.	07/10/2022			CARMEN HELENA CASTAÑO CARDONA
05001310501720210032201	Ordinario	RAUL EDUARDO VELEZ ORREGO	PROTECCION SA	Auto Traslado Corre traslado a las partes para alegar de conclusión.	07/10/2022			MARIA NANCY GARCIA GARCIA
05001310501720210034602	Ordinario	JOSE LEONARDO OSORIO RODIGUEZ	INGENIERIA Y VIAS S.A.S.	Auto traslado de 5 días para alegatos Admite recurso y corre trasaldo para alegatos.	07/10/2022			CARMEN HELENA CASTAÑO CARDONA
05001310501720210039201	Ordinario	RUTH JANNEDT AVENDAÑO RUA	PORVENIR SA	Auto Traslado Corre traslado a las partes para alegar de conclusión.	07/10/2022			MARIA NANCY GARCIA GARCIA

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501720220011301	Ordinario	ANGELA MARIA DE LOS DOLORES PEREZ PEREZ	COLPENSIONES Y OTRO	Auto traslado de 5 días para alegatos Admite consulta y corre traslado para alegatos.	07/10/2022			CARMEN HELENA CASTAÑO CARDONA
05001310501820190037001	Ordinario	MARISOL AGUIRRE YEPES	PROTECCION SA	Auto Traslado Corre traslado a las partes para alegar de conclusión.	07/10/2022			MARIA NANCY GARCIA GARCIA
05001310501820200039201	Ordinario	NICANOR MOYA CARRILLO	COLPENSIONES Y OTROS	Auto traslado de 5 días para alegatos Admite recurso, admite consulta y corre traslado para alegatos.	07/10/2022			CARMEN HELENA CASTAÑO CARDONA
05001310501920170046101	Ordinario	HORACIO ANTONIO AGUDELO GARCIA	INSTELEC SA	Auto Traslado Corre traslado a las partes para alegar de conclusión.	07/10/2022			MARIA NANCY GARCIA GARCIA
05001310501920170079002	Ordinario	RUBY STELLA DIAZ DUQUE	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos Admite recurso y corre traslado para alegatos.	07/10/2022			CARMEN HELENA CASTAÑO CARDONA
05001310501920180009602	Ordinario	SANDRA PATRICIA GARCIA ARISTIZABAL	PROTECCION S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA PERMANENTE DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020 Y SE ADOPTAN MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES, AGILIZAR LOS PROCESOS JUDICIALES Y FLEXIBILIZAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, se corre traslado a las partes, por el término de cinco (5) días para que si a bien lo tienen, presenten por escrito alegaciones previas al fallo de segunda instancia, las que deberán dirigir al correo electrónico: <a href="mailto:des10sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co">des10sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> . Vencido el anterior término, se proferirá la decisión correspondiente en forma escrita, la que se notificará conforme a la ley.	07/10/2022			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310501920190038901	Ordinario	MARTA CECILIA LOPEZ VALENCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto que ordena poner en conocimiento Deja constancia. Admite recurso. Corre traslado para presentar alegatos conforme lo dispuesto en la Ley 2213 del 2022.	07/10/2022			SANDRA MARIA ROJAS MANRIQUE

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501920200010501	Ordinario	DORA ELENA BUILES RESTREPO	PORVENIR SA	Auto Traslado Corre traslado a las partes para alegar de conclusión.	07/10/2022			MARIA NANCY GARCIA GARCIA
05001310501920200042801	Ordinario	ANA MARIA GIRALDO ARANGO	PROTECION SA	Auto Traslado Corre traslado a las partes para alegar de conclusión.	07/10/2022			MARIA NANCY GARCIA GARCIA
05001310501920210024801	Ordinario	JOHN JAIRO ARANGO ALVAREZ	A.F.P. PROTECCION S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA PERMANENTE DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020 Y SE ADOPTAN MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES, AGILIZAR LOS PROCESOS JUDICIALES Y FLEXIBILIZAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, se corre traslado a las partes, por el término de cinco (5) días para que si a bien lo tienen, presenten por escrito alegaciones previas al fallo de segunda instancia, las que deberán dirigir al correo electrónico: <a href="mailto:des10sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co">des10sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> . Vencido el anterior término, se proferirá la decisión correspondiente en forma escrita, la que se notificará conforme a la ley.	07/10/2022			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310501920210049001	Ejecutivo	ALEJANDRO RINCON RESTREPO	NEOVID S.A.S	Autos interlocutorios de sala (07-10-2022) Se resuelve apelacion auto - ejecutivo - medidas cautelares.	07/10/2022			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO
05001310502120170080201	Ordinario	JAIME HUMBERTO MUÑOZ BUILES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se corre traslado a las partes para que formulen alegatos de conclusión por el término de 5 días, y fija fecha para proferir la sentencia escrita para el 15 de diciembre de 2022. LMG	07/10/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310502120170082601	Ordinario	JONATHAN STIVEN AANGO ZAPATA	POSITIVA DE SEGUROS S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN y una vez ejecutoriada esta decisión Se dispone correr TRASLADO a la parte apelante (demandante- POSITIVA) por el término de 5 días para que presente sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el mismo, correrá un término igual para la parte que no apeló. El expediente digital se podrá consultar en el link inserto en el auto. Luego, se emitirá sentencia por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por EDICTO.	07/10/2022			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310502120190072601	Ordinario	LUZ STELLA BRIÑEZ VALTA	COLPENSIONES Y OTRO	Auto traslado de 5 días para alegatos Admite recurso, admite consulta y corre trasaldo para alegatos.	07/10/2022			CARMEN HELENA CASTAÑO CARDONA
05001310502120200019501	Ordinario	MARIA ADALGISA ARAQUE BARRERA	COLPENSIONES	Auto Traslado Corre traslado a las partes para alegar de conclusión.	07/10/2022			MARIA NANCY GARCIA GARCIA
05001310502120210008201	Ordinario	ALVARO DE JESUS MUÑOZ GOMEZ	LUISA NORA DESSA GOMEZ	Auto Traslado Corre traslado a las partes para alegar de conclusión.	07/10/2022			MARIA NANCY GARCIA GARCIA

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310502220180016601	Ordinario	NALLYBE DE LOS DOLORES DURAN ISAZA	A.F.P. PORVENIR S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA PERMANENTE DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020 Y SE ADOPTAN MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES, AGILIZAR LOS PROCESOS JUDICIALES Y FLEXIBILIZAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, se corre tratado a las partes, por el término de cinco (5) días para que si a bien lo tienen, presenten por escrito alegaciones previas al fallo de segunda instancia, las que deberán dirigir al correo electrónico: des10sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el anterior término, se proferirá la decisión correspondiente en forma escrita, la que se notificará conforme a la ley.	07/10/2022			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310502220180025401	Ordinario	FRANCISCO ARTURO GIRALDO HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto Traslado Corre traslado a las partes para alegar de conclusión.	07/10/2022			MARIA NANCY GARCIA GARCIA
05001310502220180050901	Ordinario	ARGIRO DE JESUS RESTREPO	MAPFRE SEGUROS DE VIDA COLOMBIA	Auto que da traslado al dictamen pericial Dentro del proceso de la referencia, se incorpora a los autos el dictamen rendido por la Universidad CES el 5 de octubre del presente año, y en aras de la garantía del debido proceso, estatuida en el artículo 29 de la Carta Magna, así como de lo establecido en el artículo 48 del C.P.L y la S.S; el parágrafo del artículos 228 y el artículo 231 del C.G.P se le corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, para su contradicción, en caso de hacerse uso de esta prerrogativa, los escritos deberán ser remitidos al correo electrónico des16sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	07/10/2022			LUZ AMPARO GÓMEZ ARISTIZABAL

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310502220190005601	Ordinario	WILLIAM DE JESUS TAMAYO ALVAREZ	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA PERMANENTE DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020 Y SE ADOPTAN MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES, AGILIZAR LOS PROCESOS JUDICIALES Y FLEXIBILIZAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, se corre tratado a las partes, por el término de cinco (5) días para que si a bien lo tienen, presenten por escrito alegaciones previas al fallo de segunda instancia, las que deberán dirigir al correo electrónico: des10sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el anterior término, se proferirá la decisión correspondiente en forma escrita, la que se notificará conforme a la ley.	07/10/2022			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310502220190048801	Ordinario	LUZ MARINA PANIAGUA YEPES	COLPENSIONES	Auto Traslado Corre traslado a las partes para alegar de conclusión.	07/10/2022			MARIA NANCY GARCIA GARCIA
05001310502320190058701	Ordinario	JHON JAIRO OSSA MORENO	VENTANAS Y PERFILES JZ S.A.S.	Auto traslado de 5 días para alegatos SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN y una vez ejecutoriada esta decisión Se dispone correr TRASLADO a la parte apelante (demandada) por el término de 5 días para que presente sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el mismo, correrá un término igual para la parte que no apeló. El expediente digital se podrá consultar en el link inserto en el auto. Luego, se emitirá sentencia por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por EDICTO.	07/10/2022			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310502320190091401	Ordinario	MARTA NELLY VILLEGAS DE ZULUAGA	COLPENSIONES Y OTROS	Auto traslado de 5 días para alegatos Admite recurso, admite consulta y corre traslado para alegatos.	07/10/2022			CARMEN HELENA CASTAÑO CARDONA

**SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.**

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310502320190096201	Ordinario	GABRIEL IVAN HERRERA CARDONA	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 dias para alegatos Admite consulta y corre traslado para alegatos.	07/10/2022			CARMEN HELENA CASTAÑO CARDONA
05088310500120190032202	Ordinario	JAIME ANDRES RODRIGUEZ MARIN	COMPAÑÍA COLOMBIA DE SERVICIOS TEMPORALES S.A. COLTEMP	Auto que ordena poner en conocimiento Admite recurso. Corre traslado para presentar alegatos conforme lo dispuesto en la Ley 2213 del 2022.	07/10/2022			SANDRA MARIA ROJAS MANRIQUE
05088310500220220006102	Tutelas	OLIVIA ESTRADA GRANADA	NUEVA EPS S.A.	Auto que resuelve Desacato Declara nulidad y ordena devolver al juzgado de origen.	07/10/2022			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO
05360310500120210010402	Ordinario	MARIAIDALI DEL SOCORRO CARMONA BEDOYA	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS AVINKY S.A.S.	Auto que resuelve	07/10/2022			ANA MARIA ZAPATA PEREZ
05360310500120210017701	Ordinario	JHON BYRON MARIN OSPINA	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL JEANS SAS	Auto Traslado Corre traslado a las partes para alegar de conclusión.	07/10/2022			MARIA NANCY GARCIA GARCIA
05360310500220200022401	Ordinario	FRANCISCO JAVIER GUERRA GOMEZ	MAPER S. A.	Auto traslado de 5 dias para alegatos Admite recurso y corre traslado para alegatos.	07/10/2022			CARMEN HELENA CASTAÑO CARDONA

RUBÈN DARÍO LÓPEZ BURGOS

SECRETARIO (A)

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.